

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

D. ALBERTO R. GAITÁN RODRÍGUEZ

CONSEJEROS/AS

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D.^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día siete de enero de dos mil veintiséis, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Gobierno el día 30/12/2025.

Se acuerda, **por unanimidad**, la aprobación del acta citada, sin enmienda ni salvedad alguna.

2º) ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto.

3º) INFORMES DE GESTIÓN.

El Gobierno analiza el documento de objetivos y Ejes prioritarios para 2026, que seguidamente se transcribe:

“EJES PRIORITARIOS 2026.

1.- Persistir en el empeño de favorecer el tránsito hacia un modelo económico basado en el segmento tecnológico y digital; el Puerto; el turismo; el comercio; los servicios; y la economía del conocimiento, promoviendo, a estos efectos, la recuperación y, en lo posible, mejora del sistema de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social, así como la ampliación del incentivo que contempla el Impuesto sobre



Sociedades por la creación de empleo en nuestra ciudad sin tener que cumplir con el requisito de cierre del ciclo mercantil.

2.- Acometer la construcción de las cerca de 450 viviendas asequibles que contempla el Plan aprobado por la Asamblea en junio de 2025, así como solicitar del Ministerio que lleve a cabo las promociones que dicho Plan asigna a la Administración General del Estado (ANEXO 1).

3.- Cumplir con los plazos establecidos en el plan plurianual de inversiones, prestando una especial atención a las actuaciones en barriadas, los colegios, la renovación de infraestructuras y equipamientos, y la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural (ANEXO 2).

4.- Satisfacer las demandas ciudadanas en relación con las áreas y servicios que son competencia de la Ciudad: medioambientales, urbanos, Policía Local, Bomberos, emergencias, transporte público, sociales, prevención de la salud, educativos, culturales, deportivos..., de acuerdo con lo previsto al respecto en el vigente Presupuesto, y procurando, al servicio de la indicada finalidad, la optimización de los recursos disponibles.

5.- Homogeneizar el funcionamiento de las sociedades mercantiles y organismos autónomos dependientes en cuanto a contratación, fiscalización, personal y estatutos.

6.- Plantear, en sus aspectos normativos, técnicos, financieros y de gestión, la actuación urbanística que, en los próximos años, habrá de llevarse a cabo en los acuartelamientos de Fiscer, Fuentes Pila y Otero, una vez culmine el acuerdo sobre cesión de estos por parte del Ministerio de Defensa.

7.- Impulsar el desarrollo del PGOU.

8.- Agilizar plazos y trámites en los procedimientos sobre concesión de licencias, tanto de obras como de apertura de establecimientos, junto con la actualización de la ordenanza reguladora de las terrazas.

9.- Aprobar y poner en marcha, de manera concertada con la Administración General del Estado, en lo que proceda, un plan de inclusión social, cuyo enfoque sea combatir las raíces de la exclusión.

10.- Seguir considerando que la Educación es el principal ascensor social, la piedra angular de la igualdad de oportunidades, la inclusión y la formación en valores; y actuar de manera consecuente, mediante una notable implicación en el área al margen de competencias formales.

11.- Reiterar ante las instancias competentes:

- La necesidad de atender las carencias existentes en Sanidad y Educación, algunas acuciantes e inaplazables.

- Reorientar las políticas activas de empleo para poner el acento en el paro juvenil, la formación y los itinerarios de inserción.

- Compensar a la hacienda de la Ciudad, de manera suficiente, por los gastos incurridos en: producción de agua, transporte de residuos a la península, refuerzo educativo y singular hecho fronterizo.

- La potenciación de la presencia del Estado en Defensa, Cuerpos de Seguridad y Justicia.



- *La normalización de la frontera, de conformidad con su condición de frontera exterior de la Unión Europea, tanto en lo que concierne al tráfico de personas como de mercancías.*
- *El abaratamiento de las comunicaciones marítimas y aéreas.*
- *La aprobación de una ley específica para Ceuta en materia de suelo y urbanismo.*

12.- Insistir en la necesidad de limitar la capacidad de acogida de migrantes en tránsito, adultos y menores, así como la cobertura por el Estado del coste de los recursos provisionales y de emergencia que atiende el área de menores de la Ciudad.

13.- Mantener una conducta basada en la lealtad institucional; el entendimiento y el acuerdo en el seno de la Asamblea; la colaboración entre administraciones; y el diálogo social.

Además, generar y transmitir confianza, una condición necesaria para favorecer el arraigo de la población, la atracción de talento, la inversión, el emprendimiento y el empleo; necesaria, en fin, para el desarrollo.

14.- Preservar la convivencia como la expresión más genuina y edificante de la realidad multicultural de nuestra población, de la Ceuta de las cuatro culturas; convivencia en la diversidad sobre la base del respeto a los pilares que sostienen el edificio: el imperio de la ley, igual para todos; la libertad; los derechos humanos; la democracia; y, por supuesto, el sentimiento compartido de pertenencia a España.

Seguimiento

Para facilitar el seguimiento de los objetivos y prioridades que anteceden, se establecen los indicadores que, como ANEXO III, se adjuntan.

ANEXO I

PLAN VIVIENDA 2025-2028	
Actuaciones	IMPORTE (miles de euros)
<i>Huerta Molino(*)</i>	31.500
<i>Pozo Rayo (*)</i>	20.100
<i>Santiago Apóstol (*)</i>	18.500
<i>Plaza Nicaragua</i>	14.500
<i>Monte Hacho (*)</i>	12.500
<i>Huerta Téllez (*)</i>	4.000
CIUDAD	101.100



Parcela E5	39.400
Parcela A2	27.600
Parcela A1	18.500
SEPES	85.500
	186.600

(*) INICIO DE EJECUCIÓN 2026

ANEXO II

INVERSIONES 2026 (EN CURSO O QUE ESTÁ PREVISTO SU INICIO)

ACTUACIONES EN BARRIADAS	IMPORTE (miles de euros)
Príncipe Felipe(*)	9.200
Juan XXIII (*)	7.014
General Carvajal (*)	782
VPO (*)	2.000
Adecuación zona comercial Hadú	7.814
Campaña Asfaltado	7.800
Actuaciones Príncipe Alfonso	2.000
Polígono Fase II	1.800
Actuaciones en Benzú	1.100
Alcalá del Valle	700
Otras actuaciones	9.500
	49.710

(*) Rehabilitación fachadas

COLEGIOS	IMPORTE (miles de euros)
Nueva Escuela Infantil	4.367



Emergencia Ramón y Cajal	2.250
Actuaciones diversos colegios	3.200
Reforma Ortega y Gasset	900
Reforma Escuela Infantil Juan Carlos I	350
	11.067

PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	IMPORTE (miles de euros)
--	---------------------------------

Almacén de Abastos	6.200
Regeneración medioambiental y Virgen del Carmen	1.500
Reforma Oficina Turismo	1.300
Torres Murallas Merinies	1.200
Adecuación Campus Universitario	1.000
Rehabilitación Castillo San Amaro	1.000
II Fase Iglesia de África	800
Trinitarios	800
Obras en diferentes mezquitas	700
Fuerte Piniers	500
Entorno Puerta Califal	360
Fortaleza Hacho	350
Fachada Museo Revellín	200
	15.910

OTROS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	IMPORTE (miles de euros)
---	---------------------------------

Nueva base del servicio de limpieza	8.179
Centro de Menores	7.686
Proyecto Eléctrico Zona Portuaria	2.700
Ampliación Cementerio Musulmán	1.900
Eficiencia Energética Parque Marítimo	1.800



Oficina Digital Turismo	1.350
Reforma Muelle Norte Poblado mariner	1.350
Reforma Polifuncional y Bomberos	1.300
Ampliación Centro Violencia Género	1.100
Infraestructuras deportivas	4.200
Nueva Sede 112	874
Reforma Ceuta Center	750
Acuario Parque Marítimo	400
Renovación mobiliario urbano	2.000
II Fase Santa Catalina	1.799
Marina Española	1.700
Renovación marquesinas	1.200
Plaza José Lafont	1.000
Aparcamiento entorno tanatorio	360
	41.648

INVERSIONES 2026 (EN CURSO O QUE ESTÁ PREVISTO SU INICIO)	
ACTUACIONES EN BARRIADAS	49.710
COLEGIOS	11.067
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	15.910
OTROS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	41.648
TOTAL	118.335

ANEXO III

MATRIZ EJE – MEDIDA – RESULTADO – INDICADORES;

EJES PRIORITARIOS 2026

1. Transformación del modelo económico

Medidas

- *Impulso del ecosistema tecnológico y digital.*
- *Recuperación y mejora de bonificaciones a la Seguridad Social.*
- *Ampliación del incentivo en el Impuesto sobre Sociedades.*



- *Coordinación público-privada.*

Resultados esperados

- *Diversificación productiva.*
- *Crecimiento del empleo cualificado.*
- *Mayor atracción empresarial.*

Indicadores

- *Número de empresas tecnológicas implantadas o ampliadas.*
- *Evolución del empleo en sectores estratégicos.*
- *Volumen de inversión privada captada.*
- *Expedientes de incentivos fiscales tramitados, declaración proyectos estratégicos.*

2. Vivienda asequible

Medidas

- *Construcción de ~450 viviendas.*
- *Ejecución de promociones estatales.*
- *Prioridad a jóvenes y clases medias.*

Resultados esperados

- *Mejora del acceso a la vivienda.*
- *Fijación de población.*

Indicadores

- *Viviendas iniciadas y finalizadas.*
- *Viviendas adjudicadas en régimen asequible.*
- *Perfil de beneficiarios (edad, situación laboral).*
- *Grado de ejecución del Plan de Vivienda.*

3. Inversiones estratégicas y cohesión urbana

Medidas

- *Ejecución del Plan Plurianual.*
- *Actuaciones en barriadas y colegios.*
- *Puesta en valor del patrimonio.*

Resultados esperados



- *Mejora del entorno urbano.*
- *Reducción de desigualdades territoriales.*

Indicadores

- *Porcentaje de ejecución presupuestaria de inversiones.*
- *Número de actuaciones finalizadas por barriada.*
- *Inversiones en centros educativos.*
- *Proyectos de patrimonio ejecutados.*

4. Servicios públicos y calidad de vida

Medidas

- *Refuerzo de servicios urbanos y emergencias.*
- *Mejora de servicios sociales, culturales y deportivos.*
- *Optimización de recursos.*

Resultados esperados

- *Incremento de la calidad de vida.*
- *Mayor satisfacción ciudadana.*

Indicadores

- *Tiempo de respuesta de servicios de emergencia.*
- *Número de usuarios atendidos por servicios sociales y ICD.*
- *Frecuencia y cobertura del transporte público. Número de usuarios.*
- *Grado de ejecución del gasto en servicios básicos.*

5. Sector público instrumental

Medidas

- *Homogeneización de contratación y fiscalización.*
- *Revisión estatutaria y de personal.*

Resultados esperados

- *Mayor eficiencia y control.*
- *Seguridad jurídica.*

Indicadores

- *Adaptación de estatutos aprobada.*
- *Procedimientos de contratación homogeneizados.*
- *Informes de fiscalización emitidos.*



- *Reducción de incidencias administrativas.*

6. Desarrollo urbanístico estratégico

Medidas

- *Planificación integral de Fiscer, Fuentes Pila y Otero.*
- *Análisis normativo, técnico y financiero.*

Resultados esperados

- *Regeneración urbana.*
- *Disponibilidad de suelo estratégico.*

Indicadores

- *Documentos de planeamiento redactados.*
- *Acuerdos de cesión formalizados.*
- *Superficie de suelo incorporada a planeamiento.*
- *Estudios técnicos aprobados.*

7. Planeamiento urbanístico

Medidas

- *Impulso y tramitación del PGOU.*
- *Coordinación técnica.*

Resultados esperados

- *Seguridad jurídica urbanística.*
- *Facilitar inversión.*

Indicadores

- *Fases del PGOU completadas.*
- *Informes sectoriales emitidos.*
- *Periodos de información pública realizados.*
- *Hitos administrativos alcanzados.*

8. Simplificación administrativa

Medidas

- *Agilización de licencias.*
- *Actualización de ordenanzas.*
- *Ventanilla única y digitalización.*



Resultados esperados

- *Reducción de plazos.*
- *Mejora del clima empresarial.*

Indicadores

- *Plazo medio de concesión de licencias.*
- *Número de procedimientos digitalizados.*
- *Solicitudes tramitadas por vía electrónica.*
- *Modificaciones normativas aprobadas.*

9. Inclusión social

Medidas

- *Plan de Inclusión Social.*
- *Coordinación interadministrativa.*
- *Enfoque preventivo.*

Resultados esperados

- *Reducción de exclusión social.*
- *Mayor cohesión.*

Indicadores

- *Plan aprobado y en ejecución.*
- *Número de beneficiarios por programa.*
- *Itinerarios de inserción activados.*
- *Evaluaciones de impacto social.*

10. Educación como eje de igualdad

Medidas

- *Programas educativos complementarios.*
- *Refuerzo educativo.*
- *Formación en valores.*

Resultados esperados

- *Mejora de oportunidades.*
- *Reducción del abandono escolar.*

Indicadores



- *Alumnos participantes en programas de refuerzo.*
- *Centros educativos beneficiarios.*
- *Programas formativos desarrollados.*
- *Indicadores de continuidad educativa.*

11. Reivindicación ante el Estado

Medidas

- *Reclamaciones financieras.*
- *Mejora de servicios estatales.*
- *Normalización fronteriza y conectividad.*

Resultados esperados

- *Mayor suficiencia financiera.*
- *Mejora de servicios esenciales.*

Indicadores

- *Acuerdos o compromisos estatales alcanzados.*
- *Transferencias adicionales recibidas.*
- *Medidas adoptadas en frontera.*
- *Reducción de costes de transporte.*

12. Gestión migratoria

Medidas

- *Limitación de la capacidad de acogida.*
- *Financiación estatal de recursos de emergencia.*

Resultados esperados

- *Sistema sostenible.*
- *Menor presión sobre servicios.*

Indicadores

- *Ocupación de recursos de acogida.*
- *Financiación estatal recibida.*
- *Costes cubiertos por el Estado.*
- *Recursos provisionales operativos.*

13. Gobernanza institucional

Medidas

- *Lealtad institucional.*
- *Diálogo social y político.*

Resultados esperados

- *Estabilidad institucional.*
- *Acuerdos transversales.*

Indicadores

- *Acuerdos plenarios alcanzados.*
- *Mesas de diálogo celebradas.*
- *Convenios interadministrativos firmados.*
- *Grado de ejecución de acuerdos.*

14. Convivencia y valores

Medidas

- *Promoción de la convivencia intercultural.*
- *Defensa del Estado de Derecho.*

Resultados esperados

- *Cohesión social.*
- *Fortalecimiento del modelo de convivencia.*

Indicadores

- *Programas de convivencia desarrollados.*

Participación ciudadana en actividades interculturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión cuando son las once horas, de todo lo cual, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE